



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

AUTORIZA LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA ID 642-60-CM22 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO AL PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT 96.556.940-5. INT. N°25.

RANCAGUA, 31 MAR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1030

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 100 de fecha 17 de septiembre de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004.
5. La Ley N° 20.285 de fecha 11 de julio de 2008 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Acceso a la Información Pública.
6. La Ley N° 20.880 de fecha 21 de diciembre de 2015 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
7. La Ley 21.180 de fecha 11 de octubre de 2019 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Transformación Digital del Estado.
8. La Ley N° 19.799 de fecha 14 de marzo de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma.
9. La Resolución Exenta N° 1054 de fecha 30 de junio de 2021 del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que deja sin efecto Resoluciones que indica y aprueba Nuevo Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
10. Ley N° 21.395 de fecha 30 de noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de marzo del 2022, autorizado por el Encargado de la Sección Contabilidad y Presupuesto, del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
12. La Orden de Compra por Convenio Marco N° 642-60-CM22, por un valor de \$3.177.026.- IVA incluido, generada al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T.: 96.556.940-5.
13. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
14. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 y la Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021, registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, ambos actos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo:

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad del Servicio de adquirir Productos de Aseo para las dependencias del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicitado mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),
- b) Que, revisado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, se verificó que los productos requeridos se encuentran contenidos en el Convenio Marco contratado mediante Licitación Pública ID. N° 2239-5-LR19,
- c) Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene contrato vigente con el Proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., R.U.T.: 96.556.940-5 en el contexto del citado Convenio Marco,
- d) Que, existe disponibilidad de recursos en el presupuesto del Servicio para efectuar la adquisición señalada en la letra a) precedente, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestario del mes de febrero de 2022, suscrito por el Encargado de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, mencionado en el visto N° 11 de la presente Resolución.
- e) Que la interpretación armónica de los vistos y considerandos anteriores, determinan la dictación de lo siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N:**

1. **AUTORÍZASE** la emisión de la orden de compra ID. N° 642-60-CM22, correspondiente al convenio marco de Artículos de Aseo e Higiene, ID 2239-5-LR19, por un monto total de \$3.177.026.- IVA incluido, al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., R.U.T.: 96.556.940-5, por la compra de Artículos de Aseo para las dependencias del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
2. **DISPÓNGASE EL PAGO AL PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T.:96.556.940-5**, la cantidad de \$3.177.026.- (tres millones ciento setenta y siete mil veintiséis pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de los productos.
3. **PUBLÍQUESE** dentro del plazo de 24 horas la presente Resolución en el Portal de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 642-60-CM22.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22.04.007 del presupuesto vigente del Servicio.

**MANUEL ALFARO GOLDBERG**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS**

PBC/RGF/OMF/DGT/GVH/DJS/GVR

#### DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
- OFICINA DE PARTES
- PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)